

SECCIÓN SINDICAL DE GETAFE

RENTA 2020

Como en años anteriores, la **Sección Sindical de CCOO** iniciamos, a partir del día **17 de mayo**, el servicio de confección de declaraciones de la Renta de 2020.

DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIOS (fotocopias):

- **Borrador de la declaración y/o datos fiscales remitidos por hacienda**, la cantidad correspondiente a la **casilla 505** de la declaración del año anterior y **CLAVE PIN**.
- **N.I.F. (y su fecha de validez)**, fechas de nacimiento del declarante, cónyuge, hijos menores de 25 años y ascendientes mayores de 65 años, que convivan con el declarante.
- Justificantes de rendimientos o rentas no especificados en los datos fiscales suministrados por hacienda, tales como:
 - Rendimientos del trabajo (sueldos, salarios, pensiones).
 - Rendimientos del capital mobiliario (dividendos de acciones, intereses de cuentas,...) e inmobiliario (por arrendamiento de bienes inmuebles).
 - Rendimientos de actividades económicas (empresarios, profesionales,...).
 - Ganancias y pérdidas patrimoniales (por transmisiones de bienes, de acciones y fondos de inversión, ciertos premios,...).
 - Inmuebles distintos de la vivienda habitual.
 - Aportaciones planes de pensiones.
 - Inversión para la vivienda habitual si fue adquirida antes de 31-12-2013 (seguros de vida y hogar cuando hubiera obligatoriedad de contratación por parte de la entidad financiera para la concesión de la hipoteca).
 - Para los residentes en la Comunidad de Madrid gastos en ropa escolar y aprendizaje de idiomas en colegios concertados o privados.
 - Información alquileres.

SECCIÓN SINDICAL DE GETAFE

RECOGIDA DE DOCUMENTOS

En el local de CCOO del 17 de mayo al 18 de junio
(ambos inclusive).

HORARIO

Mañanas: Lunes y miércoles de 09:30 a 12:30

Tardes: Lunes y miércoles de 14:45 a 16:30

Sección Sindical de Getafe

*Consejo de Fábrica
de la Sección Sindical CCOO
del Centro de Trabajo de Getafe*